



Medellín, veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001 31 03 017 2019 00333 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	REINTEGRA S.A.S. NIT. 900.335.863-8
EJECUTADA	GLADYS ADRIANA ZULUAGA GÓMEZ CC. 43.978.816
AUTO	RESUELVE SOLICITUD

No procede requerimiento a las entidades financieras a las que se comunicó embargo de cuentas bancarias, las mismas ya se pronunciaron y las respuestas fueron puestas en conocimiento de la apoderada de la parte ejecutante.

Remítase copia de las respuestas solicitadas.

NOTIFÍQUESE,

JOSE MANUEL CUERVO RUIZ

JUEZ

